RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	**Grado en Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas**
Universidad:	**Pontificia de Salamanca**
Fecha de Emisión:	**10 de julio de 2020**

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación, se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben implementar medidas para aumentar la captación de nuevos estudiantes.
- Se debe revisar la adecuación del procedimiento de reconocimiento de créditos.
- Se debe establecer un plan de mejora para incrementar la actividad investigadora del profesorado del título.
- Se deben implantar acciones para la mejora de la participación en las encuestas, la tasa de respuesta es baja.

- Se recomienda revisar si la carga de trabajo por parte del estudiante es la adecuada, la satisfacción de los estudiantes con este aspecto es baja.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
Estándares: *1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.* *2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El perfil egreso definido por el grado cuenta con plena relevancia, se encuentra actualizado y da respuesta a las necesidades de la sociedad. Las profesiones vinculadas a programas STEM son las que tienen unos niveles de demanda de egresados del título. El interés profesional del mismo ha podido ser constatado a lo largo de la visita, además de los diferentes informes que avalan este perfil y las ofertas de empleo asociadas al mismo.					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo
Estándares: ***Procesos de acceso y admisión***

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

*4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

*5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

-La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación,…).

Curso de Adaptación al Grado:

*8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.*

Criterios de extinción:

*9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.*

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			
Justificación de la Valoración:					

El número de estudiantes de nuevo ingreso es inferior a las plazas verificado (100). Si bien el número de estudiantes ha ido mejorando a lo largo del periodo de implantación se sitúa en valores bajos, en el curso 2018-2019 la tasa de cobertura se sitúa en un 32%. Se deben implementar medidas para aumentar la captación de nuevos estudiantes, teniendo en cuenta que se trata de un Título atractivo y de escasa presencia en otras Universidades.

Se debe concretar y hacer público el número de plazas ofertadas para el Doble Grado.

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y se ajustan a lo indicado en la memoria verificada. La mayor parte de los estudiantes proceden de la PAU y para los estudiantes que proceden de F.P. se prevé un reconocimiento de 36 ECTS.

Los estudiantes cumplen con los requisitos de admisión necesarios para acceder al título. Los criterios de admisión están establecidos para las diferentes modalidades y de forma clara.

De manera general, los reconocimientos de créditos se ajustan a lo dispuesto en la Memoria de Verificación vigente del Título. Para casos provenientes de la Formación Profesional, en ocasiones se supera el límite de 36 créditos ECTS establecido, cuestión justificada siguiendo un Acuerdo suscrito por la Universidad con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (48 ECTS para los estudiantes del CFGS en Administración y Finanzas). Sin embargo, se ha detectado un expediente en que se llegan a reconocer 72 ECTS.

Por otro lado, es necesario indicar en los expedientes de reconocimiento de créditos la Titulación de origen, si está finalizada, si se trata de un traslado de expediente u otras circunstancias en que se encuentre el estudiante. Actualmente los expedientes no recogen la información citada.

También se debe revisar la adecuación de los perfiles de origen en los reconocimientos de créditos en el caso de encontrase alejados del ámbito del título, como el caso por ejemplo de reconocimientos desde titulaciones tan alejadas como el Grado en Ingeniería Química.

Por consiguiente, resulta necesario desarrollar acciones para subsanar los aspectos indicados anteriormente sobre la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos, aspecto que será de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación.

La Titulación se ha implantado, por lo general, conforme a lo estipulado en la Memoria de Verificación, aunque existen algunas discordancias.

Sobre la adecuación de la Guías Docentes de las asignaturas a la Memoria Verifica existe algunos desajustes. Así, a modo de, por ejemplo, en la asignatura "Fundamentos de organización y gestión de empresas" se establecen sistemas de calificación distintos en la convocatoria ordinaria y en la extraordinaria, lo cual no está previsto en la Memoria. Igualmente, ocurre con la asignatura "Fundamentos de programación", en la que es posible no realizar el examen final, y existen discordancias en las actividades formativas y en las horas de presencialidad con respecto a lo indicado en la verificación. Es necesario revisar la adecuación de las Guías Docentes a la memoria verificada.

El Grado en Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas se ofrece conjuntamente como doble Grado con el Grado en Ingeniería Informática. Las tablas de equivalencias de asignaturas son

correctas y recogen una similitud entre ambas Titulaciones de 138 ECTS, no obstante, se recomienda revisar y controlar la carga de trabajo del estudiante del doble título.

El grado cuenta con un coordinador de Titulación, sin embargo, no se evidencia que se realicen labores de coordinación entre los profesores. En las encuestas de satisfacción de los estudiantes la coordinación docente alcanza valores bajos.

Se recomienda actualizar el sistema de coordinación docente en la Memoria Verifica.

Las prácticas externas se realizan mayoritariamente en verano y tienen carácter extracurricular. La satisfacción de los estudiantes es alta, según se ha podido constatar durante la visita y algunos estudiantes han sido contratados como consecuencia de la realización de estas prácticas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información facilitada en la página web de la Universidad y del propio Título es suficiente, relevante y comprensible. Es objetiva, se encuentra actualizada y resulta coherente con lo establecido en la Memoria de Verificación vigente. Si bien, existen algunas desviaciones respecto a la memoria.

Es necesario que el apartado "Competencias" de la web recoja las competencias verificadas. En la web sólo están presentes 22 de las 53 competencias específicas

Es necesario incorporar a la web el perfil de ingreso, en la pestaña habilitada para ello no lo contiene.

Es necesario sean revisadas los contenidos de las Guías Docentes, si bien la información que contiene es completa no se ajustan integramente a la memoria verificada. A modo de ejemplo, y sin que esto signifique que son los únicos errores existentes, en la asignatura "Fundamentos de Programación" no coinciden con la Memoria ni las horas ni las actividades formativas ni los sistemas de evaluación.

Se recomienda revisar la presentación que se hace en la página web del doble Grado con Ingeniería Informática, ya que al existir una dualidad en la presentación puede resultar confuso para los futuros estudiantes del mimo.

Se valora positivamente la forma de presentar, mediante sencillas preguntas, la información sobre admisión y matrícula y sobre reconocimiento de créditos ECTS. Esta acción resulta de gran utilidad para el estudiante y facilita su comprensión. Asimismo, destaca la transparencia en materia del SGIC y la facilidad para acceder al procedimiento de quejas y sugerencias.

Se recomienda publicar los informes de evaluación externa de la Titulación.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calida**d de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones.***

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad Pontificia de Salamanca dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que contempla dimensiones relevantes según los estándares de referencia. Se recomienda, no obstante, en el seno de los procesos de revisión (metaevaluación) del SIGC, acometer una formalización de procesos y procedimientos en línea con los estándares propuestos por modelos reconocibles como ELENCHOS (ACSUCYL) alineados con los Standars and Guidelines de ENQA.

Los procesos comprometidos en el SGIC están desplegados suficientemente. El diseño del SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título.

Se recomienda ampliar la información de los Planes de Mejora fijando evidencias que ayuden a validar el resultado de su implantación. En esta misma línea se recomienda ampliar la información relativa al análisis de la implantación de las diferentes acciones de mejora, y sistematizar, cuando sea posible, la utilización de indicadores para valorar sus resultados. Además de mantener un Plan de Mejoras de la Facultad se debería tener un Plan de Mejoras de la Titulación circunscrito a la misma.

El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés. La tipología y estructura de encuestas es adecuada.

El procedimiento del Sistema de atención quejas y reclamaciones se considera adecuado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La atención a los requerimientos y recomendaciones es adecuada y ha sido efectiva

Se han realizado actuaciones que han mejorado algunos aspectos del título. Por ejemplo, acciones en el ámbito de la evaluación del profesorado, mejora de los recursos físicos (aulas, wifi etc.) y se ha dotado a los estudiantes de los recursos necesarios para poder ser autónomos en el estudio tanto en la propia universidad como fuera de ella.

Quedan algunas cuestiones sobre recogida de información y participación que a pesar de que han mejorado se espera que sean subsanadas para futuras evaluaciones.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente**, **investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico					
El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					

El título cuenta con personal suficiente y con una dedicación docente adecuada. Debido a que el número de estudiantes de nuevo ingreso es inferior al verificado, el número de profesores incorporados al título no se ha realizado de la manera que se preveía en la verificación. Pero se considera suficiente, el número docentes que imparten el título es coherente con el número de estudiantes y con lo previsto en la memoria tras la implantación de todos los cursos.

El equilibrio entre la docencia, investigación y gestión es un aspecto crucial en el desarrollo de la actividad universitaria. Los esfuerzos docentes realizados en los últimos años han ralentizado la actividad investigadora de forma importante, este aspecto se observa más acusado, en términos globales, en el profesorado con formación en las áreas informáticas involucrado en la titulación. Este profesorado debe retomar la senda investigadora que había iniciado. Este es un aspecto que debe ser subsanado, mediante el fomento de la actividad investigadora del profesorado.

Se debe desarrollar un plan de mejora que defina acciones que permitan al profesorado realizar una mayor actividad investigadora en el ámbito del título.

La evaluación de profesorado es adecuada; se realiza a través del programa DOCENTIA y se prevé que aumentará el número de profesores evaluados al ser obligatoria su participación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la valoración:

Las instalaciones e infraestructuras disponibles para el título son adecuadas para el perfil del título y las asignaturas impartidas. Los recursos físicos (aulas, equipamiento informático etc.) están bien dotadas y dimensionadas.

Además, durante la visita, se ha podido constatar que el equipamiento es excelente y se está utilizando con niveles muy buenos para la impartición docente.

Desde primer curso, los estudiantes pueden recibir un ordenador portátil configurado con todo el software necesario para cursar los estudios. El mantenimiento del equipo portátil puede consultarse en el CAU y todos los estudiantes, pueden realizar las prácticas con licencias educacionales del software propuesto en las diferentes asignaturas.

La biblioteca cuenta con espacios físicos para facilitar a los estudiantes el estudio. Además, dispone de un volumen suficiente de recursos tanto físicos como digitales, para facilitar al estudiante la consulta de documentación en su proceso de aprendizaje.

El personal de apoyo es suficiente y adecuado. Los servicios de apoyo al aprendizaje son accesibles.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados**, **satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

*4- En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de **títulos dobles** o un **curso de adaptación**, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El análisis de las pruebas de evaluación aportadas, así como de la muestra de Trabajos Finales de Grado, demuestra que lo resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados satisfacen los objetivos del programa formativo y son coherentes con el nivel MECES 2.

Sin embargo, destacan que algunos de los TFG no están directamente relacionados con la vertiente tecnológica del título y son excesivamente generalistas. Se recomienda adaptar los TFG al perfil del título.

Se aplican diversas actividades formativas y metodologías de enseñanza-aprendizaje que se consideran adecuadas para adquirir las competencias previstas en la Memoria de Verificación. En este sentido, se valora de manera positiva el enfoque práctico dado a las diferentes asignaturas y el fomento de la evaluación continua, así como el impulso de metodologías docentes innovadoras.

Se recomienda revisar si la carga de trabajo por parte del estudiante es la adecuada, la satisfacción de los estudiantes con este aspecto es baja.

Los sistemas de evaluación son adecuados e incluyen evaluación continua. Sin embargo, en la mayor parte de las pruebas de evaluación no se diferencia el perfil entre ADE y ADET. Es necesario adaptar las pruebas de evaluación al perfil tecnológico de la titulación.

Se recomienda revisar que los sistemas de evaluación implantados en las asignaturas sean los indicados en la memoria verificada. Por ejemplo, en la asignatura "Estadística y probabilidad" se admite una modalidad de evaluación donde los trabajos prácticos son voluntarios (90% examen final + 10% evaluación continua, trabajos prácticos voluntarios.) Esto contrasta con la Memoria, donde los trabajos tienen un valor mínimo del 50% y máximo del 100%.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores de resultados del título son, por lo general, coherentes con lo previsto y adecuados al ámbito temático del Título. La tasa de abandono y eficiencia se ajustan a la verificadas.

La tasa de graduación es inferior a la prevista en la memoria de verificación, y con tendencia a la baja. El valor de este indicador en la memoria verificada es del 60%, mientras que actualmente se encuentra en el 46%. Los responsables creen que se debe a la dificultad que encuentran los estudiantes en las asignaturas de programación. Se han desarrollado acciones para el aumento de la tasa de graduación, se debe seguir insistiendo en este aspecto. Por otra parte, algunos estudiantes no llegan a completar el TFG, lo que afecta a la tasa de graduación. Con carácter adicional, será necesario fomentar entre los estudiantes, la importancia de la entrega y defensa del TFG, como medio para finalizar los estudios.

La tasa de rendimiento ha sufrido un importante descenso y algunos de las asignaturas alcanzan tasas de rendimiento bajos. En este sentido, en el curso 2018-2019 la tasa de rendimiento del título alcanza en los valores más bajos alcanzados del periodo de implantación (68,6%).

Un alto número de asignaturas tienen tasa de rendimiento bajas (inferiores al 60%), y destaca especialmente la situación sostenida en el tiempo de algunas asignaturas con tasas de rendimiento

muy bajas (22% y 15% respectivamente). Es necesario analizarlo e implantar acciones dirigidas a mejorar del rendimiento de los estudiantes.

El número de matrículas de nuevo ingreso es muy inferior al esperado, aunque ha ido mejorando a lo largo de la implantación del título.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título. El estudio realizado en el curso 2018-2019 revela datos positivos, aunque deben ser analizados con cautela hasta tener una serie más larga. Actualmente no se dispone de datos suficientes para juzgar este aspecto de manera significativa.

Durante el desarrollo de la visita, se ha podido constatar la importancia del perfil de estos estudiantes, especialmente en el empleo en PYMEs, donde la dualidad de perfil incorpora un carácter diferenciador que facilita su contratación.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los diferentes grupos de interés es analizada especialmente en lo concerniente al profesorado y al estudiantado. Sin embargo, la tasa de respuesta en las encuestas es baja, se debe implantar acciones para la mejora de la participación en las encuestas.

Aunque durante el desarrollo de la visita, se ha podido apreciar un alto grado de satisfacción de estudiantes y egresados con el título, así como con el compromiso de los profesores a lo largo de su trayectoria académica. Este es un aspecto positivo y resaltable en el marco de la titulación. Sin embargo, los resultados de las encuestas más representativos ofrecen resultados bajos. Se debe analizar las causas de estos resultados y desarrollar acciones que permitan aumentar la satisfacción de los estudiantes con el título.

La satisfacción de los estudiantes con de la actividad docente de los profesores es alta (4/5).

La satisfacción del profesorado con el título es alta y ha ido aumentando a lo largo de la implantación del título (4,55/5 en 2018-2019).

Las encuestas del personal de administración y servicios se realizan a nivel de Universidad. Sin embargo, no se dispone de sus datos.

Se recomienda completar las encuestas de satisfacción a todos los agentes implicados.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad y los responsables del Título han llevado a cabo un importante esfuerzo para fomentar la movilidad, especialmente en materia de estudiantes. La movilidad de los estudiantes no es elevada, pero hay un equilibrio entre incoming y outcoming (5 estudiantes outgoing y 8 incoming).

El número de convenios de movilidad se han incrementado en los últimos años (33,33%), si bien proceden en su mayoría de la Facultad de informática. Se recomienda validar si ambos perfiles son intercambiables.

La movilidad del profesorado es baja. Se recomienda desarrollar acciones para aumentar la participación de profesores en programas de movilidad.

Se recomienda que la Universidad siga trabajando en esta línea para aumentar los convenios y fomentar la movilidad de estudiantes y profesores.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: - *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.* - *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.* - *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.* - *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*
Valoración global del Plan de Mejora:
El Plan de Mejora presentado para el título plantea cuatro acciones de mejora dirigidas a mejorar la satisfacción de los grupos de interés con las infraestructuras, las tasas de éxito y rendimiento, participación en las encuestas de satisfacción y la participación en programas de movilidad. Se deben definir acciones concretas que aborden los aspectos indicados, solo se indican propósitos generales. Sin embargo, no se incluyen otros aspectos del título relevantes necesarios como la mejora la satisfacción del estudiantado y la tasa de graduación. Se deben incluir acciones para corregirlos. Igualmente, se debe incluir una acción de mejora con planes concretos para mejorar la actividad investigadora del claustro de profesores de las áreas de conocimiento informáticas. En todas las acciones propuestas se indica el calendario, los responsables y los indicadores que se tendrán en cuenta para el seguimiento. Se recomienda establecer un valor objetivo de los indicadores, y revisar la relación entre los indicadores establecidos y los objetivos perseguidos.

Firmado:

Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones